



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 057

(04 JUN. 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DENOMINA LA PLAZA JUDITH PORTO DE GONZÁLEZ A LA PLAZA UBICADA EN LA CALLE BALOCO AL FRENTE DE LA CASA DE LA CULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el Artículo 313 de la Carta Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo No. 014 de 2018.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Denomínese con el nombre de Plaza JUDITH PORTO DE GONZÁLEZ, a la plaza ubicada en la calle Baloco, frente a la casa donde nació la escritora, y que se denomina CASA DE LA CULTURA JUDITH PORTO DE GONZÁLEZ.

ARTICULO 2: Hágase reconocimiento al mérito y entréguesele a los familiares de JUDITH PORTO DE GONZÁLEZ, por haber contribuido con la promoción y el desarrollo de actividades artísticas y culturales, que han beneficiado a la comunidad cartagenera.

PARÁGRAFO: La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través del IPCC, previo los trámites correspondientes, instalará una placa y un monumento en honor a JUDITH PORTO DE GONZÁLEZ, en la plaza que llevará su nombre.

ARTICULO 3: VIGENCIA. Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2021.


WILSON E. TONCEL OCHOA
Presidente


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2021, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Siete (07) de Mayo del 2021 y en Plenaria a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2021.


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario General

Proyecto de Acuerdo No. 079 de 2021



EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo *“Por medio del cual se denomina la Plaza Judith Porto de González a la plaza ubicada en la calle baloco al frente de la casa de la cultura y se dictan otras disposiciones”*.

Dado en Cartagena de Indias, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID MÚNERA CAVADÍA

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. (E)